

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza la presente demanda radicada con el N°.76001-31-05-003-2022-00171-00, que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de su rechazo. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, Diez de Junio de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°.1127

Santiago de Cali, Diez (10) de Junio (06) de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y dado que la presente demanda se inadmitió por medio de auto interlocutorio No. 911 del 18 de mayo de 2022, y se notificó por Estado electrónico No. 67 del 20 de mayo de 2022, observa este despacho que no se subsana en debida forma, puesto que en el auto inadmisorio se le solicitó al demandante que aportara las pruebas faltantes (de la 23 a la 26), y en la subsanación, el apoderado aporta desde la prueba No 22, a la 25, y la prueba No.26, que manifiesta ser un CDR, sin embargo, el despacho observa que en realidad a efectos de la virtualidad es imposible que el apoderado aporte un CD, por lo contrario se observa que aportó un sin número de archivos que pretende el sean tenidos en cuenta indicando únicamente la denominación "CDR 327", por cuanto el auto inadmisorio fue claro en indicarle que toda prueba debe estar relacionada una a una.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Ordinaria Laboral propuesta por **IGNACIO GUERRERO ALPALA** en contra de la **EMPLEO Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S Y MEGA PROYECTO ILUMINACIONES DE COLOMBIA S.A.S**, por los motivos expuestos en este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de documentos sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros respectivos.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso.

La Jueza,

NOTIFIQUESE
.. 
YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY <u>14/06/2022</u> EN EL ESTADO No. <u>81</u>
SRIA.